

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de

TRANSPORTE PESADO MONTERO & MALDONADO TPM&M S.A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2019.

Se cumplieron los objetivos previstos para el ejercicio económico 2019.

Durante el ejercicio económico del 2019 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los ingresos del año 2019 muestran una totalidad de US\$18.050,93 dólares y, los costos y gastos también en su totalidad de US\$26.607,01 dólares, resultando en una pérdida del ejercicio de US\$8,556.08 dólares. Como resultado de la aplicación del artículo 42 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se realizaron los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que dio como resultado una utilidad del ejercicio, convirtiéndose en pago de utilidades a los trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo de US\$00.00 y de impuesto a la renta US\$00.00 y por ende el que no deberá ser liquidado el impuesto. Para TRANSPORTE PESADO MONTERO & MALDONADO TPM&M S.A. el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 0.00 dólares ya que no supera las fracciones, lo cual estamos dentro del rango correspondiente.

La Administración propone a los señores Accionistas y a esta Junta General que las ganancias del presente año sean mayores en un futuro.

Para el ejercicio económico del 2020 continuaremos con el control de gastos y una mejora de servicio, equipos, para obtener nuevos clientes y llegar a diferentes mercados.

Quito, marzo 15 de 2020